Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Secretaría General Técnica

RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE DE PRÓRROGA DE CONTRATO

EXPTE. INICIAL: CONTR 2021/368241
1ª PRÓRROGA: EC009 2023/2180

OBJETO: 1.ª PRÓRROGA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DENOMINADO «SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SITO EN PUERTA DE NAVARRA (PLAZA DE ESPAÑA) DE SEVILLA».

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO (24 MESES) : 177.510,59€ (ciento setenta y siete mil quinientos diez euros con cincuenta y nueve céntimos), IVA incluido.

IMPORTE DE LA 1.ª PRÓRROGA QUE AHORA SE PROPONE (12 MESES):

-Sin IVA: 73.351,49€ (setenta y tres mil trescientos cincuenta y un euros con cuarenta y nueve céntimos).
-IVA (21%): 15.403,81€ (quince mil cuatrocientos tres euros con ochenta y un céntimos).
-Total: 88.755,30€ (ochenta y ocho mil setecientos cincuenta y cinco euros con treinta céntimos), IVA incluido.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS (ANUALIDADES)	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
2024 0100010000 G/11A/22700/00 01	81.359,02€
2025 0100010000 G/11A/22700/00 01	7.396,28€

PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses, desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 31 de enero de 2025.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El 26 de enero de 2022 se formalizó, entre la extinta Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior (actualmente, Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa) y la empresa TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A. (CIF A80973365) el contrato administrativo DENOMINADO «SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SITO EN PUERTA DE NAVARRA (PLAZA DE ESPAÑA) DE SEVILLA» (CONTR 2021/368241), con un plazo inicial de ejecución de 24 meses, prorrogables sucesivamente por hasta 36 meses más, de conformidad con la cláusula tercera del contrato.

SEGUNDO.- Estando próxima a llegar la fecha de vencimiento señalada, y conforme a la citada cláusula, el 22 de diciembre de 2023, mediante acuerdo de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, se ha ordenado iniciar el expediente para prorrogar la ejecución del contrato por un primer periodo de 12 (DOCE) MESES, desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 31 de enero de 2025, manteniéndose idénticas las condiciones técnicas y económicas del contrato inicial.

TERCERO.- La empresa contratista, TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A., mediante escrito de 4 de diciembre de 2023 —que consta en el expediente—, ha manifiestado su conformidad con la continuación del contrato en las condiciones señaladas en el párrafo anterior.

CUARTO.- El 9 de enero de 2024, la Secretaría General Técnica ha formulado propuesta de resolución del expediente de prórroga en los términos expresados en el antecedente segundo.

QUINTO.- La autorización y el compromiso del gasto correspondiente han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa con fecha 22 de enero de 2024.

Así pues, VISTA la propuesta de resolución del expediente; examinada la memoria justificativa de 11 de diciembre de 2023, de la Jefa del Servicio de Administración General, donde se pone de manifiesto la necesidad de seguir contando con la prestación objeto del contrato, y habiendo dado su conformidad el contratista en la forma mencionada, en virtud del artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico,

RESUELVO

PRIMERO.- Prorrogar por primera vez el contrato denominado «SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SITO EN PUERTA DE NAVARRA (PLAZA DE ESPAÑA) DE SEVILLA» (CONTR 2021/368241), por un plazo de 12 meses, desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 31 de enero de 2025, y por importe de 73.351,49€ (setenta y tres mil trescientos cincuenta y un euros con cuarenta y nueve céntimos), IVA excluido, bajo las mismas condiciones técnicas que rigieron el contrato original.

SEGUNDO.- Ordenar que se notifique a la entidad contratista la presente resolución, y que se publique el anuncio de prórroga en el Perfil del Contratante de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL
Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Por Orden de Delegación de Competencias de 14 de noviembre de 2023
(BOJA n.º 223, de 21 de noviembre)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
Fdo. María de la Almudena Gómez Velarde